



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA,

PTO. PTA. R. D.

RNC-4-05-00039-4

Resolución No. 26

(Sobre aprobación del PPM 2023 y comité de seguimiento control municipal)

Considerando: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento de San José de Altamira entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo con la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de San José Altamira tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Comunidad	Proyecto	Montos Asignados
El Pley Viejo	Terminación del local junta de vecinos Nicodemo Arias.	150,000.00
	Arreglar caminos internos en el pley viejo	150,000.00
Junta de Vecinos Unión de Sectores	Remozamiento de Canaletas en la unión de sectores	165,000.00
Junta de vecinos San Andrés, Los Arroyos	Construcción del piso de la capilla en los arroyos.	100,000.00
	Arreglo alcantarilla en sector los arroyos.	60,000.00
Las Lajas	Construcción de contenes en las inmediaciones de la iglesia las lajas	100,000.00
Los Claveles	Mantenimiento de las canaletas	100,000.00
Arroyo Blanco	Apoyo en la construcción de pared lateral del pley de arroyo blanco	150,000.00
La Jagua	Terminación de los baños de la junta de vecinos la jagua	50,000.00
Escalera Arriba	Construcción de verja perimetral en el cementerio de escalera arriba	200,000.00
Escalera Abajo	Apoyo en la instalación de piso/loseta de la capilla iglesia en la cruz de escalera abajo	100,000.00
El Copey	Apoyo acondicionamiento del pley del copey	200,000.00
Hervidor	Remozamiento del puente peatonal de madera y cemento en hervidor	175,000.00
La Descubierta	Apoyo con 200 fundas de	100,000.00

	cemento para el camino de la descubierta	
Bajabonico Arriba	Terminación del local de la junta de vecino la milagrosa del sector de Rincón, Bajabonico Arriba.	50,000.00
	Construcción de gaviones ubicados entre los Bonilla y Rincón de Bajabonico Arriba.	250,000.00
Pley Municipal	Trabajo de continuación de grada en el pley municipal	500,000.00
Higüero	Construcción de dugout en el pley de higüero	400,000.00

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de San José se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2022.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José de Altamira, en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de RD\$ 3, 000,000.00 para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023.

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2023, distribuido de la siguiente forma:

Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Comunidad	Nombre	Cédula	Teléfono	Firma
Los Arroyos	Juan Humberto Martínez	039-0018736-2	809-313-5367	
Escalera Arriba	Jorge Luis Santana	039-0024135-1	809-357-5362	
Los Claveles	Ydonia Domínguez	039-001415-1	829-639-5833	
Unión de sectores	Jeanne Nivar Cruz	039-0000604	829-916-1925	
Las Lajas	Mario Ventura Polanco	039-0004943-2	829-517-1792	
El Copey	Nelson Rafael Cabrera	039-0012529-9	829-690-6001	
Altamira	Niulka Altagracia. Disla	039-0000102-9	829-960-6125	

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de San José de Altamira, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, mediante el acta de sesión extraordinaria No. 16 de fecha 29 de noviembre del 2022.




Licda. Niulka Altigracia Disla Martínez
Presidenta del Concejo de Regidores


Licda. Rosy Adanays Milanés Rodríguez
Secretaria Municipal